ESTUDIO DE SECTOR MENOR CUANTIA

PROYECTO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

PÚBLICA

FEBRERO DE 2022

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

3. FICHA RESUMEN

4. ANALISIS DE LA CONTRATACION ICBF

4.1 HISTORICO DE CONTRATACION

5. CONTRATACIONES SIMIALRES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

6. ANALISIS DEL SECTOR

6.1 ASPECTOS GENERALES

ANALISIS FINANCIERO

PERSPECTIVA ECONOMICA

PERSPECTIVA TÉCNICA

7. COMPLEJIDAD DEL MERCADO

8. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

9. ANEXOS.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INTRODUCCION

El bienestar del ser humano se fundamenta en la búsqueda de una estrecha relación y equilibrio entre su entorno laboral, social y familiar elevando sus niveles de eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso y sentido de pertenencia con su diaria labor.

La política de bienestar social en una entidad debe estar encaminada a dar respuesta a las necesidades de la institución como apoyo al cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, pero también, dar respuesta al servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los retos de cambio organizacional, laboral, político y cultural haciendo partícipe al funcionario en la implementación de los planes y programas de la organización.

Así las cosas, en Colombia de conformidad con el Decreto Ley 1567 de 1998, reglamentado por los Decretos 1572 de 1998 y por el Decreto 1227 de 2005, este último el cual reglamenta también la Ley 909 de 2004, se crea el sistema de estímulos para los servidores del Estado, imponiendo a las Entidades Públicas la obligación de adelantar Planes de Bienestar y Estímulos orientados al Desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia, de motivación del desempeño eficaz y de compromiso. Todo lo anterior, contribuye al crecimiento humano, mejoramiento del clima laboral y de los niveles de productividad, siendo coherente con la misión institucional y generando un mejor ambiente laboral.

El ICBF Regional Huila requiere contratar la preparación y el suministro de almuerzos dentro de las instalaciones de la Regional Huila con destino a los Servidores Públicos que laboran en la institución, dado que la Regional Huila no cuenta con la infraestructura, equipamientos y planta de personal que pueda brindar éste servicio de restaurante, por ello se hace indispensable adelantar procesos de contratación con una empresa idónea en el suministro de almuerzos y que redundará en una eficaz prestación del servicio y efectivo desempeño por parte de los servidores públicos.

Para la oportuna prestación del servicio en la Regional Huila el desarrollo del objeto se realizará en jornada continua debido a que es prioritario brindar a los servidores públicos las condiciones óptimas para que realicen las actividades laborales dando cumplimiento al horario establecido. De acuerdo con lo anterior se hace necesario que cuenten con el servicio de Restaurante para la toma del almuerzo y no suspender el servicio de atención al público, cuya financiación es compartida con los servidores públicos.

Teniendo en cuenta que, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no existe personal con cargos inherentes al objeto, ni otro con funciones similares para atender el servicio, se hace necesario contratar con un restaurante que realice las mismas, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda con los requerimientos de la Entidad.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector preparación y suministro de almuerzo, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del ICBF.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

3 . FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS				
Requerimiento	**CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD**			
Área solicitante	Grupo Administrativo			
Fecha de Inicio del estudio de sector	17 de enero de 2022		Fecha de Finalización	31 de enero de 2022
Valor estimado del contrato	**$213.210.000**	Valor unitario contratación		**$ 14.873**
Plazo estimado Ejecución	A partir del perfeccionamiento hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.			

3. ANALISIS DE LA CONTRATACION EN EL ICBF

41. <u>Histórico de contratación</u>

Durante los últimos 6 años, el ICBF Regional Huila ha realizado 01 procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Durante los últimos seis años el ICBF Regional Huila únicamente adelantó un proceso de Selección Abreviada que permita el análisis correspondiente, realizado en la vigencia 2015, el cual comprometió vigencias futuras de ahí en adelante la Regional Huila a realizado la contratación de Prestación de Servicio de Restaurante a través de la modalidad de mínima cuantía, por lo que para el presente estudio, se realiza la búsqueda de procesos similares adelantados por las diferentes regionales del ICBF a través de modalidades que aporten la información necesaria para el respectivo análisis.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2021
Número proceso	MC0112021HUI
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 70.000.000
Número del contrato	41002192021
Contratista	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
Valor total del contrato	$ 70.000.000
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fuente:	SECOP II

Vigencia	2019
Número proceso	MC0192019HUI
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2019
	POR LA ENTIDAD.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 51.970.272
Número del contrato	215 de 2019
Contratista	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
Valor total del contrato	$77.955.408 ($51.970.272+ adiciones $25.985.136)
Plazo de ejecución	7 meses o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. (se encuentra en ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2019).
Fuente:	SECOP II

Vigencia	2019
Número proceso	MC0342019HUI
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 45.257.722
Número del contrato	279 de 2019
Contratista	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

PÚBLICA

Valor total del contrato	$67.632.722 ($45.257.722+ adiciones $22.375.000)
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de mayo de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
Fuente:	SECOP II

Vigencia	2015			
Número proceso	ICBF-SAMC-001-2015			
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía			
Objeto	Seleccionar al contratista que prepare y suministre almuerzos a los servidores públicos que laboran en el instituto colombiano de bienestar familiar regional Huila, Centro Zonal Neiva y Centro la Zonal Gaitana			
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 216,835,154			
Número del contrato	457 de 2015			
Contratista	SOFIA HERNANDEZ TOVAR			
Valor total del contrato	$ 216,835,154			
Plazo de ejecución	3 años y 4 meses			
Margen mínimo de mejora (1)	N/A			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0.61			
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	24%			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		Mayor o igual 1 vez	
	Nivel de Endeudamiento		Menor o igual al 60%	
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o igual a 2 veces	
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o igual a 2%	
	Rentabilidad del Activo		Mayor o igual a 1%	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	Promedio mensual	1	Almuerzo	$8.500,oo

PÚBLICA

Vigencia	2014
Número proceso	MC 002/2014
1Modalidad de Selección	Mínima cuantía.
Objeto	Seleccionar al contratista que suministre almuerzos a los servidores públicos que laboran en el instituto de bienestar familiar Regional Huila, centro zonal Neiva y Centro Zonal la Gaitana.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 60,300,000
Número del contrato	236-2014
Contratista	DAMANCHY SAS
Valor total del contrato	$60,300,000
Plazo de ejecución	9 meses
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) [(2)]	0.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2263154

Vigencia	2012
Número proceso	SA01
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía

PÚBLICA

Vigencia	2012
Objeto	Preparación y suministro de almuerzo para los servidores públicos del ICBF, que laboran en las instalaciones de la Sede Regional y Centro Zonal Neiva ubicadas en la Calle 21 No. 1E-40, a preparar y servir en este sitio, y para el Centro Zonal La Gaitana se debe preparar en las instalaciones de la Sede Regional destinadas para tal fin y entregar en recipientes desechables u otro recipiente adecuado para servir los almuerzos en sus instalaciones ubicadas en la Calle 7 No. 9-07.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 65,375,188
Número del contrato	203-2012
Contratista	DAMANCHY SAS
Valor total del contrato	$65,370,000
Plazo de ejecución	11 meses
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	5.188
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-11-762309

- **Variación en los requerimientos**

Para el presente estudio de sector el Grupo Administrativo desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo.1 *FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

Al comparar los requerimientos contemplados en la FCT de la contratación adelantada en las vigencias anteriores con los actuales, no se evidencia cambios algunos, por lo que no aplica diligenciar el cuadro respectivo.

PÚBLICA

Tampoco aplica realizar análisis de esta información para determinar variaciones entre real del último contrato y proyectado para la contratación del suministro de almuerzos requerido por el ICBF.

4. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Vigencia	2018			
Número proceso	SAMC0022018ANT			
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DE LA REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES			
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 278.102.554			
Número del contrato	5-369-2018			
Contratista	NUTRIALIMENTAMOS S.A.S.			
Valor total del contrato	$278,102,554			
Plazo de ejecución	195 DÍAS			
Margen mínimo de mejora (1)	N/A			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0%			
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	**17.66%** ($12.936 - $10.651 = $2.285)			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		Mayor o Igual a 1,0 veces	
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual a 65%	
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual a 1,5 veces	
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual a 2,0 %	
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual a 1,0 %	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	Precio unitario	1	Almuerzo	$10.651
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8077882			

(1) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2017
Número proceso	SAMC0012017ANT

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2017			
Número proceso	SAMC0012017ANT			
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA			
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 310.000.000			
Número del contrato	5-434-2017			
Contratista	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMOS			
Valor total del contrato	$ 310.000.000			
Plazo de ejecución	303 DÍAS			
Margen mínimo de mejora (1)	N/A			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0%			
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	**23.56%** ($11.120 - $8.500 = $2.620)			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		Mayor o Igual a 1,0 veces	
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual a 65%	
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual a 1,5 veces	
	Rentabilidad del Patrimonio		Mayor o Igual a 2,0 %	
	Rentabilidad del Activo		Mayor o Igual a 1,0 %	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	Precio unitario	1	Almuerzo	$8.500
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6070905			

(1) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2016
Número proceso	Samc0042016bog
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto	SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF, QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL ICBF BOGOTA, CENTROS ZONALES Y DEFENSORIAS DE FAMILIA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 446,040,000
Número del contrato	11-1208-2016
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
Valor total del contrato	$ 446,040,000
Plazo de ejecución	142 DIAS
Margen mínimo de mejora (1)	N/A
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	0%			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		Mayor o Igual a 0.95	
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual a 60%	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	Precio unitario	1	Almuerzo	$10.800
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5283359			

(1) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2015			
Número proceso	ICBF-CAS-SASI-002-2015			
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA			
Objeto	Prestar el servicio de restaurante a los servidores públicos que laboran en el ICBF Sede regional Casanare y centro Zonal Yopal			
Presupuesto oficial (P.O.)	$122.360.015			
Número del contrato	85-157-2015			
Contratista	INVERSIONES PRIETO Y FERNANDEZ SAS			
Valor total del contrato	$122.360.015			
Plazo de ejecución	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018			
Margen mínimo de mejora (1)	N/A			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0%			
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	2.86% ($8.750 - $8.500 = $250)			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		Mayor o igual a 1.3	
	Nivel de Endeudamiento		Menor o Igual a 65%	
	Razón de Cobertura de Intereses		Mayor o Igual a 3 veces	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	Precio unitario	1	Almuerzo	$8.500
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-410610			

(1) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2018
Número proceso	46-2018
Entidad contratante	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Modalidad de Selección	Mínima cuantía.
Objeto	SERVICIO DE RESTAURANTE PARA LOS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 2018
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 21.870.000.
Número del contrato	I.P 02-2018
Contratista	OSKAR MAURICIO PERALTA CHARRY
Valor total del contrato	$21.870.000.
Plazo de ejecución	8 MESES
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7910296

Vigencia	2018
Número proceso	CMC 004 DE 2018
Entidad contratante	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía.

PÚBLICA

Vigencia	2018
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS) CON EL FIN DE ATENDER A PERSONALIDADES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL O NACIONAL CON OCASIÓN A LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL REQUERIDOS DURANTE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 35.000.000.
Número del contrato	CPS 076 DE 2018
Contratista	ASESORIAS Y OPERACIONES HOTELERAS DEL SUR S.A.S.- CARLOS ANDRES FARFAN ALVAREZ
Valor total del contrato	$35.000.000.
Plazo de ejecución	9 MESES
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7958283

Vigencia	2016
Número proceso	SGBCMCSM062-16
Entidad contratante	GOBERNACION DEL HUILA
Modalidad de Selección	Mínima cuantía.
Objeto	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CONSISTENTES EN DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN APOYO A OPERACIONES POLICIALES EN SERVICIO ESTRAORDINARIOS.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 50.000.000.
Número del contrato	CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA C-1094 DE 2016

PÚBLICA

Vigencia	2016
Contratista	MARIA MAGDALENA GUAYARA SABOGAL
Valor total del contrato	$50.000.000.
Plazo de ejecución	32 días.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5826449

Vigencia	2016
Número proceso	182 DIADQ-CADCO-CENAC REGIONAL NEIVA-2016
Entidad contratante	EJERCITO NACIONAL
Modalidad de Selección	Mínima cuantía.
Objeto	EL SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA LA NOVENA BRIGADA Y UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 20.000.000.
Número del contrato	171 CENAC REGIONAL NEIVA 2016
Contratista	MARIA MAGDALENA GUAYARA SABOGAL
Valor total del contrato	$18,467,000.
Plazo de ejecución	02 meses.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5794405

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

PÚBLICA

El objetivo de esta perspectiva es poder realizar el análisis general de datos que permita tener una visión económica del sector **ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA,** División 56 (Actividades de servicios de comidas y bebidas), Grupo 561 (Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas).

El sector de alimentos y bebidas presenta una importancia relevante en la economía del país gracias a la gran cantidad de empleos y a la producción que genera. El desempeño de este sector se ve representado tanto por su producción y comercialización, como por su venta a través de los servicios de restaurantes, catering y bares.

En los últimos años, el mercado de alimentos, restaurantes y bebidas ha presentado un comportamiento bastante dinámico, manteniendo un crecimiento constante a pesar de los cambios en la economía del país.

El análisis del sector de alimentos en Colombia se encuentra constituido principalmente por dos elementos que son el sector agropecuario y el sector de la industria de alimentos.

El sector agropecuario en Colombia ha sido uno de los pocos sectores que ha logrado mantenerse a flote cumpliendo con el abastecimiento de alimentos en el país en medio de la coyuntura generada por el fenómeno de la pandemia del Covid-19, dado que ha encontrado nuevos retos y oportunidades en uno de los años más difíciles para el país.

Según el DANE, el sector agropecuario fue una de las 12 ramas que se miden para calcular el Producto Interno Bruto (PIB), que tuvo una variación positiva con un crecimiento el 0,1% para el segundo trimestre del año. Sin embargo, internamente el sector desaceleró su crecimiento, ya que aunque durante la cuarentena se continuó con la producción y distribución de alimentos, la situación económica obligó a un re ajuste de precios y a una disminución significante del valor de la canasta familiar a consecuencia de la disminución en el índice de precios al consumidor - IPC.

Con ocasión a información otorgada por Cámara y Comercio del Huila en documentos 2021 " **ESTIMACION DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES**" que El tejido empresarial del Huila en el año 2020, estuvo integrado por 34.214 unidades productivas, presentando una reducción del 5,4% respecto al año anterior, está caracterizado de la siguiente manera: el 84% son personas naturales y el 16% restante son personas jurídicas. El sector económico más representativo es el Comercio al por mayor y al por menor (49,5%), dentro del cual se destacan las tiendas, supermercados, Fruver no especializados (18%) y las tiendas de ropa y calzado (10,4%); seguido de Alojamiento y servicios de comida (12,4%), éste último principalmente compuesto por restaurantes y bares (55,6%). De igual manera, las micro y pequeñas empresas representan el 99,37% del total del tejido empresarial del Huila, siendo las medianas y grandes el 0,54% y 0,09% respectivamente. La concentración por ubicación de las empresas se establece en su mayoría en la zona Norte (19.893), seguido de la zona Sur (7.599), Centro (4.174) y Occidente (2.547). En cuanto a la dinámica empresarial durante el 2020 en la región, la cual tuvo características inusuales debido a los impactos generados por la COVID-19, en términos de constituciones, se crearon 7.305, lo que significa una reducción del 2% frente al año anterior, explicado principalmente por el comportamiento de los sectores económicos de alojamiento y servicios de comida y actividades artísticas de entretenimiento y recreación, los cuales tuvieron una contribución negativa sobre la variación total de -3,8 p.p. y 1,1 p.p. respectivamente.

A partir de la aplicación de la Encuesta de Seguimiento a la Reactivación Económica – ESRE, la cual se realizó en dos versiones, con cerca de 1.000 empresarios, para las cuatro zonas del Departamento, se observó que, en términos del estado de las empresas, durante el Aislamiento preventivo obligatorio inteligente, un 36% de los negocios se encontraba abierto, mientras que en el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable la cifra alcanzó el 60%. Por otro lado, el porcentaje de empresas que presentaron una reducción de sus ventas por periodo fue así: Aislamiento Preventivo Obligatorio (97%), Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente (71%) y Aislamiento Selectivo y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Distanciamiento Individual Responsable (47%), periodo en el cual el 21% de los empresarios aumentaron sus ventas entre un 30% y un 40%.

En cuanto al empleo, en el Aislamiento Preventivo Obligatorio, la disminución del personal fue tan solo del 18%, que posteriormente para el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente se ubicó en 48% con la extensión de medidas de confinamiento, y finalmente bajó al 24% en el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable. Permitiendo de esta manera monitorear las principales necesidades y preocupaciones de los empresarios en la región.

Teniendo en cuenta la participación de cada sector según las unidades productivas en la Tabla 1, los tres sectores más representativos son: Comercio al por mayor y al por menor (49,5%), seguido de Alojamiento y Servicios de Comida (12,4%) e Industrias manufactureras (8,5%); mientras que los sectores con participación menor a 0,1%, son: Suministro de electricidad, seguido de Administración pública y defensa y Actividades de los hogares.

PÚBLICA

Tabla 1. Sector económico por unidades productivas del tejido empresarial 2020.

Sector Económico	No. Empresas	% Part.
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	16.950	49,5%
Alojamiento y Servicios de Comida	4.248	12,4%
Industrias manufactureras	2.908	8,5%
Otras actividades de servicios	1.532	4,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.347	3,9%
Construcción	1.258	3,7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.128	3,3%
Transporte y Almacenamiento	963	2,8%
Información y comunicaciones	836	2,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	825	2,4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	739	2,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	434	1,3%
Actividades financieras y de seguros	332	1,0%
Actividades mobiliarias	256	0,7%
Educación	160	0,5%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	134	0,4%
Explotación de minas y canteras	115	0,3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30	0,1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	4	0,0%
Total general	**34.212**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SII - Sistema Integrado de Información

Así mismo, las actividades simples que explican el comportamiento de los sectores más representativos son:

- **Comercio al por mayor y al por menor tamaño**
  Tiendas, supermercados, fruver no especializados (18,9%)
  Tiendas de ropa y calzado (10,4%)
  Droguerías o farmacias (7,6%)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Alojamiento y Servicios de Comida**
  Restaurantes (expendio a la mesa) (34,6%)
  Bares (21,0%)
  Comidas rápidas (15,8%)

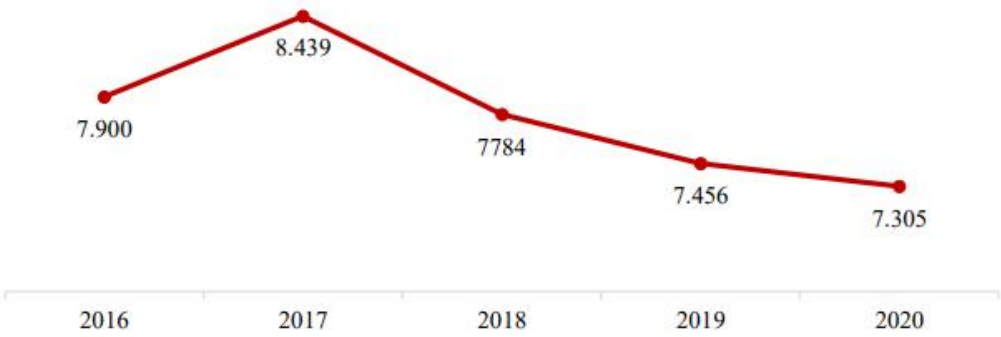
- **Industrias manufactureras**
  Panaderías (20,0%)
  Elaboración de productos textil, calzado, bolsos, otros (18,3%)
  Elaboración de productos alimenticios (carnes, lácteos, panela, café, cacao, bebidas) (13,7%)

1.2. Dinámica Empresarial del Huila 2020 A continuación, se presenta el comportamiento de la dinámica empresarial del departamento del Huila, la cual, presentó cambios significativos durante el 2020 debido a la emergencia sanitaria provista por la COVID-19, y por las medidas generadas para afrontarla, entre ellas, en términos registrales el cambio en la fecha de renovación, que históricamente se ha designado para el último día del mes de marzo o primeros de abril (teniendo en cuenta que el último día del mes de marzo sea un día no hábil); así mismo como las diferentes etapas o periodos de aislamiento decretados desde el gobierno nacional.

Bajo esa premisa, se analiza a nivel general el comportamiento del periodo de tiempo entre el año 2016 a 2019 y la variación del año 2019 a 2020. 1.2.1. Dinámica de las constituciones Con corte 31 de diciembre del 2020 se constituyeron 7.305 unidades productivas, Gráfico 6, con una variación de -2,0% en comparación con el año 2019 (7.456 constituciones).

PUBLICA

Gráfico 6. Dinámica de unidades productivas constituidas 2016/2020



Fuente: Elaboración propia con datos del SII - Sistema Integrado de Información

El comportamiento desde el año 2016 a 2017, en unidades productivas constituidas presentó un crecimiento de 6,8%, sin embargo, desde el año 2017 a 2019, la caída fue del 11,6%.

Teniendo en cuenta la contribución respecto a la variación del año 2019 a 2020, según las unidades productivas en la Tabla 2Tabla 1, los tres sectores más representativos fueron: Comercio al por mayor y al por menor (2,5 p.p.), seguido de Transporte y Almacenamiento (1,55 p.p.) e Información y comunicaciones (0,8 p.p.)

PÚBLICO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 2. Dinámica de unidades productivas constituidas por sectores económicos 2016/2020

Sector Económico	2016	2017	2018	2019	2020	Variación porcentual 2019/20	Contribución p.p.
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	3.418	3.700	3.466	3.306	3.495	5,72	2,5
Alojamiento y Servicios de Comida	1.313	1.503	1.439	1.408	1.125	-20,10	-3,8
Industrias manufactureras	649	703	608	607	549	-9,56	-0,8
Otras actividades de servicios	277	426	358	363	350	-3,58	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	294	243	270	262	279	6,49	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	386	337	251	252	270	7,14	0,2
Transporte y Almacenamiento	174	193	178	144	257	78,47	1,5
Construcción	344	292	247	272	224	-17,65	-0,6
Información y comunicaciones	270	222	211	156	212	35,90	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	211	296	305	261	178	-31,80	-1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	223	191	174	98	155	58,16	0,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	106	108	52	77	54	-29,87	-0,3
Actividades financieras y de seguros	84	80	84	102	52	-49,02	-0,7
Actividades mobiliarias	42	26	30	54	30	-44,44	-0,3
Educación	52	56	42	37	30	-18,92	-0,1
Distribución de agua, saneamiento ambiental	23	39	33	37	20	-45,95	-0,2
Explotación de minas y canteras	21	14	29	15	11	-26,67	-0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	6	6	3	7	133,33	0,1
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	0	1	4	300,00	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	2	0	1	2	100,00	0,0
#N/A	1	2	1	0	1	-	-
Total	**7.900**	**8.439**	**7.784**	**7.456**	**7.305**	**-2,03**	**-2,0**

Fuente: Elaboración propia con datos del SII - Sistema Integrado de Información

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mientras que los sectores con menos contribución, es decir, disminución en unidades productivas constituidas fueron: Alojamiento y Servicios de Comida (-3,8 p.p.), seguido de Actividades artísticas (-1,1 p.p.) e Industrias manufactureras (-0,8 p.p.).

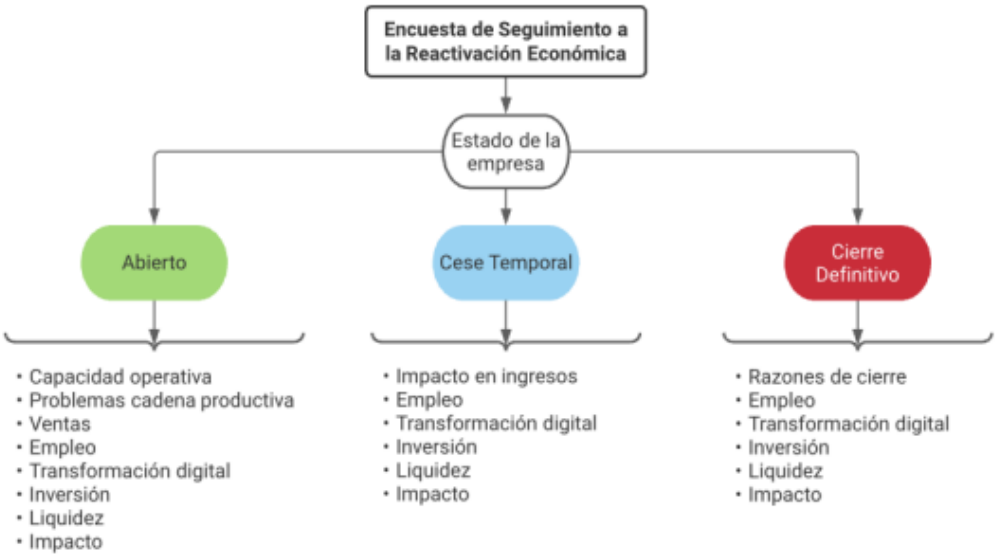
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS E INTERESES DE LOS COMERCIANTES La Cámara de Comercio del Huila, ha venido monitoreando de manera constante el impacto generado por las medidas del confinamiento, el proceso de reactivación y la evolución de este en el sector empresarial del departamento. Por eso, y con el propósito de contar con información real y actualizada que sirva como insumo para la toma de decisiones de los mandatarios locales en el diseño de políticas que permitan atender las necesidades de los empresarios de cara a una rápida recuperación de la actividad económica, se han realizado encuestas de seguimiento para el estado actual del tejido empresarial del Huila, sus principales problemáticas y necesidades a la hora de reactivarse adecuadamente.
La Encueta de Seguimiento a la Reactivación Económica - ESRE se llevó a cabo en dos momentos, durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente, tomando como referencia los meses de abril y mayo; y durante el periodo de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, el cual tiene como referencia los meses de junio, julio y agosto y cuyos resultados se homologaron con la segunda versión de la encuesta de CONFECÁMARAS. Adicionalmente, mediante la aplicación de la encuesta, se llegó a las cuatro zonas del departamento del Huila (Norte, Sur, Centro y Occidente) y más de 1.000 empresarios encuestados.

Además, la ESRE cuenta con 10 módulos únicos, los cuales varían según el estado (abierto, cese temporal o cierre definitivo) de cada una de las empresas y de los cuales cinco módulos son transversales sin importar en qué estado se encuentra la empresa. La clasificación de los módulos para cada uno de los estados, se organizan de la siguiente manera: “abierto” contiene ocho módulos, “cese temporal” seis módulos al igual que el estado de “cierre definitivo”. Adicionalmente, los módulos transversales se componen por: Empleo, Transformación Digital, Inversión, Liquidez e Impacto.
En primera instancia, cabe resaltar que debido a las restricciones de operación para algunos sectores económicos durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio, como se observa en el Gráfico 14, tan solo el 36% de las empresas encuestadas se encontraban abiertas, el 51% en cese temporal y el 13% restante cerró definitivamente. En contraste, para el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, el porcentaje de empresas que se encontraban abiertas aumentó significativamente hasta ubicarse en 60%, mientras que las empresas en cierre temporal se redujeron a un 29% y los cierres definitivos a 11%. La situación anterior se debe principalmente, a la apertura de la mayoría de las actividades económicas y a los pilotos realizados por las alcaldías municipales para la atención presencial en Bares, Restaurantes y Gastrobares; así mismo como el levantamiento de restricciones de movilidad como el pico y cédula y los toques de queda

PÚBLICA

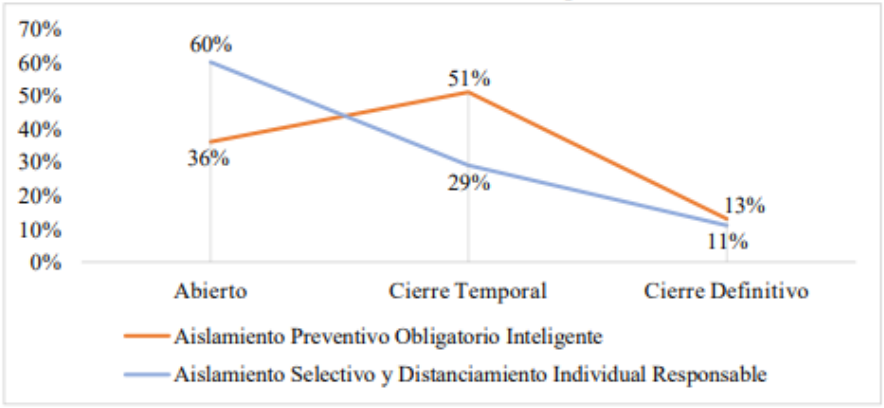
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 1. Estructura Encuesta de Seguimiento a la Reactivación Económica



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la ESRE

Gráfico 14. Estado de las empresas.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados mediante las encuestas de Confecámaras y ESRE

Por otro lado, se encontró que los empresarios han tenido problemas con el suministro de materias primas, como se observa en el Gráfico 15, para el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio, el 80% de los empresarios afirmó tener dichos problemas. Posteriormente, en el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente, disminuyó 12 p.p., siendo el 62% los encuestados que tuvieron dificultades al momento de adquirir materias primas e indicaron que dichos problemas se

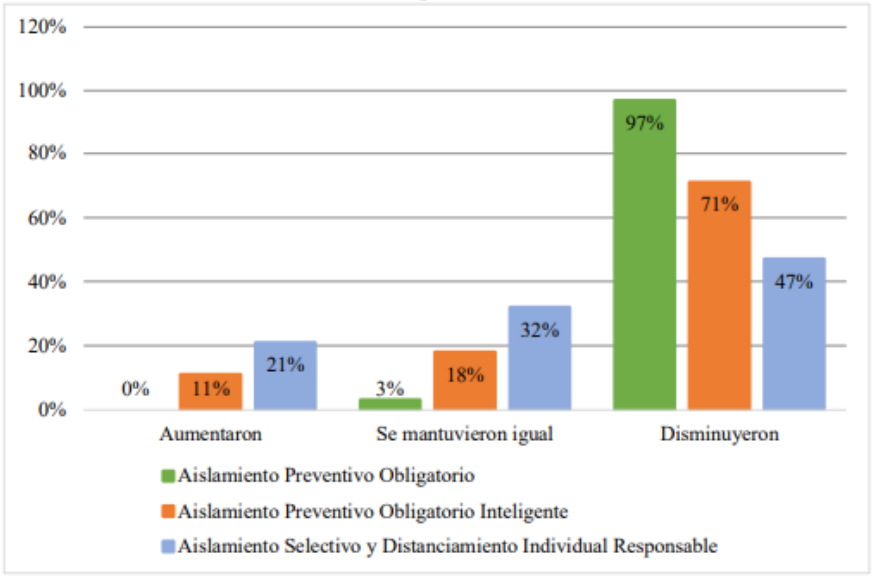
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

deben principalmente al alza en el precio de los insumos, los inventarios agotados por parte de los proveedores y los costos de transporte.

Así mismo, se logró evidenciar que en gran parte, los empresarios han disminuido sus ventas significativamente durante los periodos de aislamiento como se muestra en el Gráfico 16. Para el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio, el 97% de los encuestados afirmó que sus ventas disminuyeron. Posteriormente, el 71% disminuyeron sus ventas en el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente, de los cuales el 55% lo hizo en más del 50%. Además, durante el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, donde en su mayoría la actividad económica se reactivó, las ventas no lo hicieron al mismo ritmo, ya que para el 47% de los empresarios disminuyeron sus ventas entre un 30% y 40%. Lo anterior, dejando a un lado las medidas impuestas por el Gobierno para frenar el contagio por COVID-19, también se refleja en el bajo uso de las herramientas tecnológicas por parte los empresarios y consumidores, pues en promedio, tan solo el 44% de los encuestados realizaron ventas por comercio electrónico en los periodos de aislamiento, como se expone en el Gráfico 17.

Gráfico 16. Comportamiento de las ventas



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recolectados mediante las encuestas de Confecámaras y ESRE

La anterior información fue suministrada por Cámara y Comercio del Huila en el Documento *"ESTIMACION DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES*"

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DANE – NOVIEMBRE 2021 (información tomada de la DIAN)

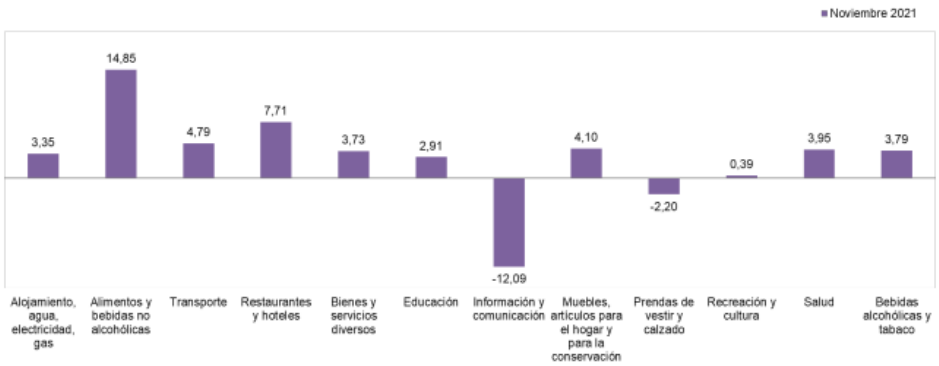
Variación año corrido (enero-noviembre de 2021) Entre enero y noviembre de 2021, la variación del IPC total fue 4,86%. Esta variación fue mayor en 3,63 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 1,23%. El comportamiento año corrido del IPC total en noviembre de 2021 (4,86%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 14,85%, siendo esta la mayor variación año corrido. En noviembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (75,08%), aceites comestibles (44,28%) y carne de res y derivados (29,55%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-20,31%), arroz (-14,90%) y cebolla (-9,86). La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 7,71%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En noviembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,74%), bebidas (8,58%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,95%). La única disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles (-0,35%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -12,09%, siendo esta la menor variación año corrido. En noviembre de 2021, los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-13,12%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Noviembre 2021



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En noviembre de 2021, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,58 puntos porcentuales; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,56 puntos porcentuales, y carne de aves, con 0,32 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,47 puntos porcentuales; arroz, con -0,16 puntos porcentuales, y prendas de vestir para mujer, con -0,08 puntos porcentuales.

6.1 Aspectos generales

- **Análisis Financiero/económico del nicho de sector**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información n de los estados financieros de las empresas con desde el año 2015 en adelante:[1]

- Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades[2]
- Registro Único Empresarial y Social[3]
- Proveedores- Directorio Secop II donde reposa la información financiera en el RUP

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales que sean necesarios por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[4]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar acabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

[1] El análisis se realiza a 31 de diciembre de 2015 debido a que la información de fuentes públicas SIREM y RUES se encuentra con corte a esa fecha. Sin embargo, la acreditación de los mismos en el proceso de selección se deberá realizar conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015
[2] Disponible en internet en http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/SIREM/Paginas/default.aspx.
[3] Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
[4] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[5]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[6]

Que teniendo en cuenta que los procesos anteriores y recientes realizados por el ICBF Regional Huila obedece a una mínima cuantía por ende no existe índices financieros de años anteriores por ende se utilizó la herramienta digital del SECOP II proveedores Directorio, en el cual se buscó por Nit de la empresa a nivel regional Huila cuyo objeto social y/o actividad económica corresponda a la mencionada en el objeto del presente proceso; que los índices sugeridos tomados del análisis financiero efectuado a los Estados Financieros 2018, 2019 y 2020 debido que a esta fecha no están en firme algunos de los EEFF del año 2021 (se encuentran en proceso de aprobación en Asamblea y presentación ante Cámara de Comercio del año 2020 de acuerdo Externa No. 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades). Las empresas objeto de análisis; corresponden a las mismas que participaron en los procesos anteriores de mínima cuantía y quienes realizaron la respectiva cotización de mercado y se tomaron en cuenta algunas empresas inscritas en Proveedores-Directorio SECOP II donde reposa la información financiera en el RUP.

Nota: El Artículo 422 del Código de Comercio menciona que mediante las asambleas ordinarias efectuadas una vez al año dentro de los tres primeros meses siguientes al vencimiento de la vigencia o ejercicio (2021); deben aprobar los estatutos si los modificaren, la información económica y financiera y acodar decisiones, entre otras. Dicho plazo se cumplirá el 31 de marzo de 2022; pero teniendo en cuenta que la Superintendecia de Sociedades en su circular Externa No. 100-000002 puso de presente que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y adoptó algunas medidas para prevenir la propagación y lograr la contención del riesgo epidemiológico asociado a este virus; impartió instrucciones y recomendaciones en conocimiento, con el propósito de facilitar el funcionamiento de las sociedades supervisadas y en general para todas las sociedades jurídicas en el cual se preserve el orden público y la salud de todos sus habitantes. Por lo tanto hasta que no se cumpla el tiempo estipulado con la cuarentena todas las reuniones y procesos quedaron aplazados siendo así los oferentes que ya tengan actualizado y en firme su RUP con la información financiera de la vigencia 2019, lo pueden presentar y Para los oferentes que por las razones de pandemia y en el tiempo que dure no han podido actualizar su RUP (vigencia 2019), pueden presentar el RUP con información financiera 2018, pero con fecha de expedición no superior a 30 de días.

[5] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[6] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Adicionalmente mediante Decreto 579 de 2021 evoca "*Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica*"

Que mediante el mencionado Decreto se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluara la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, para lo cual se previeron las modificaciones transitorias necesarias al contenido del Registro Único de Proponentes RUP. Para lograr lo anterior, se adicionaron algunos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Los indicadores de capacidad financiera utilizados son los contenidos en el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Como se puede observar el comportamiento financiero lo enmarcan los Estados Financieros de cada empresa.

1. El tamaño de la muestra utilizada fue de cuatro empresas

2. Se utilizó sobre primer promedio con todas las cuatro empresas; el segundo promedio tomado sin índices negativos y el tercer promedio sin índices negativos, sin el más alto y sin el más bajo.

3. Los indicadores deben aplicarse sobre cada propuesta presentada para participar en el proceso.

Los índices sugeridos para el proceso de CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, conforme las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad fueron tomados por el valor total del registrado en el Plan de Adquisiciones de $213.210.000, los cuales quedarán así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 70
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,40
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 14

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,18
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,16

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANALISIS DEL VALOR GLOBAL

Que para la presente contratacion se estipulo un valor global de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($213.210.000) teniendo en cuenta los siguiente:

1. Que con ocasión al consumo del contrato ejecutado en el año 2019 y hasta marzo de 2020 tiempo donde la presencialidad de los servidores públicos era el 100%, que para el año 2021 se prestó el servicio (Estando en emergencia con ocasión al COVID)

PERIODO 2019	CANTIDAD	VALOR FACTURADO
VALOR UNITARIO $10.200		
15 al 31 de mayo	990	$10.098.000
01 al 30 de junio	1.491	$15.208.200
01 al 31 de Julio	1.850	$18.870.000
01 al 31 de agosto	1.649	$16.819.800
01 al 30 de septiembre	1.834	$18.706.800
01 al 31 de octubre	2.079	$21.205.800
01 al 30 de noviembre	1.727	$17.615.400
01 al 30 diciembre	1.384	$14.116.800
2020		

PÚBLICA

01 al 30 de enero de 2020	1.686	$17.197.200
01 al 28 de febrero de 2020	1.891	$19.288.200
01 al 30 de marzo de 2020	1.408	$14.361.600
TOTAL		**$183.487.800**

PERIODO 2021	**CANTIDAD**	**VALOR FACTURADO**
VALOR UNITARIO $12.600		
01 al 30 de septiembre	1.009	$12.731.400
01 al 30 de octubre	1.462	$18.421.200
01 al 31 de noviembre	1.355	$17.073.000
01 al 30 de diciembre	1.577	$19.870.200
TOTAL		$68.077.800

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cabe señalar que las anteriores cifras están enmarcadas en un espacio de tiempo de normalidad con razón a la presencialidad, que en la vigencia 2021 las actividades del personal del ICBF se ha desarrollo bajo la premisa de la virtualidad, que con ocasión a memorando N° 20211200000000096123 expedido por el secretario General del ICBF evoca en el asunto "*El retorno presencial gradual y progresivo de los servidores públicos…"* La inversión del presente recurso es suplir la necesidad del cumplimiento del memorando en mención.

- **Perspectiva económica**

Cabe denotar que el valor unitario indicado en el estudio previo no es el que quedara en el contrato a suscribir en el entendido que la modalidad de contratacion obedece que la entidad escogerá al que represente un menor precio para la entidad en cumplimiento con las demás condiciones del pliego, por ende no es afirmativo realizar las sumatorias con el valor establecido en el estudio previo, adicionalmente el regreso de los servidores debe ser gradual y con un aforo controlado de conformidad a lo establecido por los lineamientos del ministerio de Salud.

Siendo así si realizo la multiplicación del último mes de prestación de servicio de restaurante que fueron 1.577 almuerzos (estando en presencialidad)

1.577x $14.873 (valor promedio consumo x valor mercado) =$23.454.721

$23.454.721x 10 (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre) = $234.547.210

Por ende estamos ante un valor global acorde para la prestación de servicio de almuerzos para lo restante de la vigencia 2022 de conformidad al retorno gradual del los servidores públicos.

PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

PÚBLICA

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	90101700	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2613178&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d26%2f07%2f2021+10%3a30%3a21%26createDateTo%3d26%2f01%2f2022+10%3a30%3a21%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2613178%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2685952%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

La solicitud fue identificada con el número con el número ICBF-SDC-001-2022-HUI. Mediante esta herramienta se identificaron 861 proveedores inscritos en el código relacionados en la FCT.

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron 861 posibles proveedores ubicados a nivel nacional (Listado anexo al presente documento – anexo No. 1), a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

Que adicionalmente de la publicación de la solicitud de cotización en la plataforma del SECOP II se envió a los siguientes correos a diferentes potenciales proveedores de la región así:

No.	Empresa
1	franciscoalbanlaguna@gmail.com
2	admin@sulicam.com
3	damanchy@gmail.com
4	hernanjara2010@hotmail.com
5	marticatinaja@gmail.com
6	outsoursingdelhuila2011@hotmail.com
7	gladisbedoyacomercial@gmail.com
8	mariavictoria.oc.@hotmail.com
9	sonia_ruav@hotmail.com
10	gigantesport@gmail.com
11	chatas66@yahoo.es

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios del almuerzo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de dos empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY: Es pertinente indicar que la cotización de esta empresa fue enviada por correo electrónico donde manifiesta el cotizante que no fue posible encontrar el mismo en la plataforma del SECOP II
2	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

RESUMEN DE COTIZACION:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY VALOR UNITARIO ALMUERZO IVA INCLUIDO	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA VALOR UNITARIO ALMUERZO IVA INCLUIDO
1	**CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD- VER FICHA TECNICA**	$17.500	$14.518

VALOR HISTORICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO 215 DE 2019 VALOR UNITARIO ALMUERZO	VIGENCIA 2020	CONTRATO 41002192021 VALOR UNITARIO ALMUERZO
1	**CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD- VER FICHA TECNICA**	$10.200	NO SE CONTRATO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	$12.600

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que la entidad no va a tener en cuenta el valor Histórico, ni va a promediar el mismo en el entendido que en año 2020 solo se ejecutó el servicio hasta el mes de marzo, y debido al Estado de emergencia de la pandemia del COVID 19 se inició la virtualidad, y ahora ultimo el paro nacional situación que afecto la economía y encarecimiento de los productos, por ende no es prudente utilizar un valor referente del 2019.

A continuación, se resumen las cotizaciones recibidas, las cuales se adjuntan en el presente documento.

CONCEPTO DEL SERVICIO	**MENOR VALOR CONTRATACION HISTORICO 2019 Incremento IPC año corrido 2019 (3.8)**	**PROVEEDOR 1 CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY VALOR**	**PROVEEDOR 2 GLADYS CERQUERA DE BEDOYA**	**PROMEDIO**
CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD- VER FICHA TECNICA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	
	$ 10.200	$17.500	$14.518	$ 14.873

Que para identificar el valor estimado unitario de la presente contratación se tomó el valor Histórico 2021 con los dos valores cotizados en el mercado se realizo un promedio de los tres para estipular el valor unitario de la presente contratacion.

PUBLICA

VALOR DE LA CONTRATACION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR DE LA CONTRATACION PRECIO UNITARIO ALMUERZO
1	**CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD- VER FICHA TECNICA**	$ 14.873

- **Perspectiva técnica**

Se solicitó que para la propuesta se debería dar cumplimiento al porcentaje del aporte nutricional diario, con base en la minuta patrón establecido en el **Anexo No.2.-Minuta patrón por tiempo de consumo semanal**. Y desarrollar los ciclos de menú con base en el **Anexo No. 3-Análisis contenido nutricional**, basado en la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos del ICBF-2015 y sus posteriores actualizaciones, **el Anexo No. 2.2-Ciclo de menús,** teniendo en cuenta que cada menú deberá cumplir con las especificaciones nutricionales y aportar mínimo el 36% de las recomendaciones nutricionales para el grupo de edad de 18 a 49 años, así:

APORTE NUTRICIONAL DE LA MINUTA PATRÓN

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO DE LA MINUTA PATRON	Kcal	Proteina g		Lipidos g		CHO g			Calcio mg	Hierro mg
TOTAL DIARIO MINUTA PATRÓN	1074,4	40,0		30,0		137,0			147.1	9,5
RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD	2686	107,44	0,0	83,33	0,0	386,11	0,0		UL=0	UL=0
									983,0	10,2
% ADECUACIÓN	40%	42,4%		30,5%		36,2%			18,4%	62,3%
% AMDR		16,4%		25,8%		57,1%			18,4%	62,3%

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta el valor del mercado actual, se tiene que el precio techo del almuerzo para los servidores públicos el valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.873.) INCLUIDO IVA.

Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud las cantidades de almuerzos a preparar y suministrar, ya que estos pueden variar día a día. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para el suministro de almuerzos para los servidores públicos del ICBF Regional Huila y sus centros zonales Neiva y la gaitana, estas se determinaran con base en la cantidad de servidores públicos que tomen el servicio y se verá reflejado en las planillas diarias que firmen.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS

- Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva)
- Cotizaciones recibidas en el SECOP II

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Yuli Andrea Trujillo Rivera	Contratista Grupo Administrativo
Revisó:	Nubia Vargas Triviño	Coordinadora Grupo Administrativo

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012